

BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA".

Entidad

SCRD

Descripción

Diseñar e implementar iniciativas con enfoque de cultura ciudadana que involucren a la comunidad universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y/o la Universidad Pedagógica Nacional para propiciar la construcción y fortalecimiento de entornos de confianza y entornos de convivencia, abordando principalmente uno o varios de los siguientes temas priorizados por las direcciones de Bienestar Universitario: (I) violencias de género (II) violencias en contexto de protesta social (III) habitabilidad del territorio (IV) Consumo problemático de sustancias psicoactivas^[1]. Se espera que las propuestas contribuyan a la transformación de narrativas y comportamientos relacionados con la convivencia y la construcción de entornos de confianza.

Línea estratégica

Cultura ciudadana para la convivencia

Área(s)

Interdisciplinar / transdisciplinar

Número de estímulos:

6

Total de recursos:

\$ 60.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar:

Categoría 1: Tres (3) becas para la comunidad universitaria vinculada a la Universidad Pedagógica Nacional.
Categoría 2: Tres (3) becas para la comunidad universitaria vinculada a la Universidad Distrital. Valor individual por estímulo Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Justificación

Diseñar e implementar iniciativas con enfoque de cultura ciudadana que involucren a la comunidad universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y/o la Universidad Pedagógica Nacional para propiciar la construcción y fortalecimiento de entornos de confianza y entornos de convivencia, abordando principalmente uno o varios de los siguientes temas priorizados por las direcciones de Bienestar Universitario: (I) violencias de género (II) violencias en contexto de protesta social (III) habitabilidad del territorio (IV) Consumo problemático de

sustancias psicoactivas^[1]. Se espera que las propuestas contribuyan a la transformación de narrativas y comportamientos relacionados con la convivencia y la construcción de entornos de confianza.

Objeto

Diseñar e implementar iniciativas con enfoque de cultura ciudadana que involucren a la comunidad universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y/o la Universidad Pedagógica Nacional para propiciar la construcción y fortalecimiento de entornos de confianza y entornos de convivencia, abordando principalmente uno o varios de los siguientes temas priorizados por las direcciones de Bienestar Universitario: (I) violencias de género (II) violencias en contexto de protesta social (III) habitabilidad del territorio (IV) Consumo problemático de sustancias psicoactivas^[1]. Se espera que las propuestas contribuyan a la transformación de narrativas y comportamientos relacionados con la convivencia y la construcción de entornos de confianza.

Se entiende como comunidad universitaria a: docentes, trabajadores, trabajadoras, estudiantes de pregrado o posgrado.

Esta convocatoria invita a las iniciativas participantes a formular una propuesta de proyecto que contemple:

1. El involucramiento directo a la comunidad educativa de la Universidad Pedagógica Nacional y/o la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en todas las fases del proceso (incluyendo el diseño, la implementación y evaluación). La definición de la población objetivo debe ser explícita y debe argumentarse en el marco de la propuesta.
2. La incidencia en los factores culturales (Creencias, prácticas, motivaciones, percepciones, hábitos) que contribuyen a configurar comportamientos que afectan la convivencia, particularmente en uno o varios de los cuatro temas priorizados en el diagnóstico: violencias de género, violencias en contexto de protesta social, habitabilidad del territorio y consumo problemático de sustancias psicoactivas. Se podrán considerar escenarios virtuales.
3. El fomento de la corresponsabilidad y la participación ciudadana para crear y transformar narrativas relacionadas con la convivencia y la construcción de entornos de confianza.
4. La consideración de factores que frente a los temas priorizados se hayan intensificado por el confinamiento generado por la cuarentena nacional decretada por la crisis del Coronavirus.
5. La promoción del diálogo y otras maneras de resolución pacífica de conflictos como mecanismo para prevenir el uso de la violencia.
6. La articulación de experiencias universitarias y comunitarias para fortalecer escenarios y procesos de diálogo, negociación y participación al interior de las comunidades universitarias y de actores sociales que habitan los entornos de las universidades.

Nota: A partir de la fecha de publicación de la convocatoria, la ciudadanía cuenta con tres días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

^[1] Entendiendo como:

Violencias de género: se refiere a los actos dañinos (físicos, psicológicos o simbólicos) dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género que se fundamenta en una desigualdad de poder en el ámbito público o privado .

Violencias en contexto de manifestación social: Se refiere a los actos de violencia (física o simbólica) ocurridos en el marco del ejercicio del derecho a la protesta social por cualquier actor. Entendemos el derecho a la protesta en el marco del Artículo 37 de la constitución política de Colombia: "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Solo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho

Consumo problemático de sustancias psicoactivas: Esta línea busca reducir los los riesgos asociados a hábitos de consumo abusivos y prevenir las prácticas que asociadas al consumo abusivo afectan la convivencia en el contexto universitario.

Habitabilidad del territorio: hace referencia a las maneras en la que se apropia el territorio de la universidad (física o virtualmente) y la manera en la que esa apropiación promueve o afecta la convivencia dentro de la comunidad universitaria.

Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	08/06/2021	
Fecha de apertura	15/06/2021	
Fecha de cierre	12/07/2021 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, no habilitados y por subsanar	19/07/2021	
Publicación de resultados de evaluación	23/08/2021	
Fecha máxima de ejecución	05/12/2021	Hasta tres (3) meses contados a partir de la aprobación de la póliza.

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Agrupación	Agrupaciones interdisciplinarias conformadas por mínimo tres (3) participantes mayores de edad, en donde dos (2) deben ser estudiantes activos (matriculados) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o la Universidad Pedagógica Nacional. Los demás miembros pueden pertenecer a la comunidad universitaria* o ser parte de la ciudadanía en general. *Se entiende como comunidad universitaria a: docentes, trabajadores, trabajadoras, estudiantes de pregrado o posgrado.

Quienes no pueden participar

Remitirse a las condiciones generales de participación.

Perfiles de jurado

Perfil 1

Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas, Ciencias De La Educación

Campo de experiencia:

Estrategias de cultura ciudadana, fomento a la convivencia y/o construcción de confianza.

Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 2

Área conocimiento:

Bellas Artes, Ciencias Sociales Y Humanas, Ciencias De La Educación

Campo de experiencia:

Proyectos de cultura ciudadana, fomento a la convivencia y/o construcción de confianza.

Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

No es necesario que resida en Bogotá

Perfil 3

Área conocimiento:

Bellas Artes

Campo de experiencia:

Proyectos de cultura ciudadana, fomento a la convivencia y/o construcción de confianza.

Área perfil:

Interdisciplinar / transdisciplinar

Formación profesional:

Si requiere formación profesional

Nivel de formación:

¿El jurado debe residir en Bogotá?:

Si es necesario que resida en Bogotá

Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad del representante de la agrupación participante		pdf	15 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante		pdf	15 mb
Certificado de residencia en Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación participante		pdf	15 mb
Registro Único Tributario (RUT) o matrícula mercantil.		pdf	15 mb

Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
PROYECTO DILIGENCIADO EN EL FORMATO ANEXO 1		pdf	15 mb
DOCUMENTO EN PDF	Documento que acredite ser parte activa de la comunidad universitaria para quien corresponda. Son válidos documentos como carné vigente o recibo de matrícula.	pdf	15 mb

Criterios de evaluación

Nombre ronda

Categoría: Categoría 1

Ronda: Pre-selección

Descripción ronda

Esta convocatoria evalúa las iniciativas participantes en dos etapas. La primera consiste en una preselección a partir de los proyectos presentados. Posteriormente, con las agrupaciones pre-seleccionadas, se programarán entrevistas ante los jurados para profundizar en el conocimiento de sus iniciativas y procesos.

La evaluación en los dos momentos se realizará a partir de los criterios definidos. El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria pues apunta a la transformación de narrativas y comportamientos que afectan la convivencia y la construcción de entornos de confianza en la comunidad universitaria. Además la iniciativa tiene un enfoque de cultura ciudadana principalmente en la medida que: (I) Va más allá de la multa y la sanción para proponer cambios culturales (II) involucra la participación voluntaria de la comunidad universitaria y tiene en cuenta sus particularidades. (III) Los datos y la investigación son el punto de partida de comprensión.	0 a 30
2	Coherencia temática, metodológica, presupuestal y cronológica: Se evaluará la claridad de los objetivos y su coherencia con cada uno de los items de la propuesta: las etapas, la metodología, las actividades y el cronograma propuesto.	0 a 30
3	Abordaje por lo menos una de las problemáticas: La iniciativa propone la transformación de factores culturales (Creencias, prácticas, motivaciones, percepciones, hábitos) relacionados con una de las siguientes temáticas en el contexto universitario : (I) violencias de género (II) violencias en contexto de protesta social (III) habitabilidad del territorio (IV) consumo problemático de sustancias psicoactivas	0 a 20
4	Sostenibilidad de la propuesta : Se evaluará si la propuesta es potencialmente replicable o establece acciones claras que permitan su sostenibilidad en el mediano o largo plazo.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 1

Ronda: Selección

Descripción ronda

Con las propuestas pre-seleccionadas se programarán entrevistas ante los jurados para realizar la selección final, de acuerdo con los criterios y puntajes. El puntaje mínimo para la selección será de 70 puntos.

Nota 1: En caso de presentarse un empate se recomendará la asignación del estímulo al participante que cuente con mayor puntaje en su calificación en el criterio de potencial de impacto de la propuesta. De persistir el empate, se recomendará la asignación al participante con mayor calificación en la etapa de preselección.

Nota 2: En el caso que quede desierto uno o varios estímulos por categoría, se asignará como ganador la propuesta que haya quedado en orden de elegibilidad de la otra categoría.

Nota 3: La entrevista con los jurados es obligatoria, su no asistencia inhabilita a los participantes del proceso de evaluación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Potencial de impacto de la propuesta: (I) Existe claridad en la manera en la que se aportará a la construcción de entornos de confianza y convivencia. (II) De cuántas personas participarán de la iniciativa y de qué manera. (III) De cuál factor se buscará transformar en la problemática seleccionada y cómo se dará esa transformación	0 a 30
2	Creatividad en la metodología de implementación: la metodología propuesta es innovadora y creativa	0 a 20
3	Potencial de articulación con otras experiencias universitarias y comunitarias para fortalecer escenarios y procesos de diálogo, negociación y participación	0 a 10
4	Claridad en la exposición de la propuesta : la propuesta es presentada de manera clara y coherente con los objetivos propuestos.	0 a 10
5	Conocimientos técnicos de la problemática escogida para trabajar: los expositores muestran un conocimiento sustentado sobre los factores culturales que pueden incidir en la problemática escogida en el marco del contexto universitario.	0 a 30

Nombre ronda

Categoría: Categoría 2

Ronda: Pre-selección

Descripción ronda

Esta convocatoria evalúa las iniciativas participantes en dos etapas. La primera consiste en una preselección a

partir de los proyectos presentados. Posteriormente, con las agrupaciones pre-seleccionadas, se programarán entrevistas ante los jurados para profundizar en el conocimiento de sus iniciativas y procesos. La evaluación en los dos momentos se realizará a partir de los criterios definidos.

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 70 puntos.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Pertinencia de la iniciativa con enfoque de cultura ciudadana: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria pues apunta a la transformación de narrativas y comportamientos que afectan la convivencia y la construcción de entornos de confianza en la comunidad universitaria. Además la iniciativa tiene un enfoque de cultura ciudadana principalmente en la medida que: (I) Va más allá de la multa y la sanción para proponer cambios culturales (II) involucra la participación voluntaria de la comunidad universitaria y tiene en cuenta sus particularidades. (III) Los datos y la investigación son el punto de partida de comprensión.	0 a 30
2	Coherencia temática, metodológica, presupuestal y cronológica: Se evaluará la claridad de los objetivos y su coherencia con cada uno de los items de la propuesta: las etapas, la metodología, las actividades y el cronograma propuesto.	0 a 30
3	Abordaje por lo menos una de las problemáticas: La iniciativa propone la transformación de factores culturales (Creencias, prácticas, motivaciones, percepciones, hábitos) relacionados con una de las siguientes temáticas en el contexto universitario : (I) violencias de género (II) violencias en contexto de protesta social (III) habitabilidad del territorio (IV) consumo problemático de sustancias psicoactivas.	0 a 20
4	Sostenibilidad de la propuesta : Se evaluará si la propuesta es potencialmente replicable o establece acciones claras que permitan su sostenibilidad en el mediano o largo plazo.	0 a 20

Nombre ronda

Categoría: Categoría 2

Ronda: Selección

Descripción ronda

Con las propuestas pre-seleccionadas se programarán entrevistas ante los jurados para realizar la selección final, de acuerdo con los criterios y puntajes.

El puntaje mínimo para la selección será de 70 puntos.

Nota 1: En caso de presentarse un empate se recomendará la asignación del estímulo al participante que cuente con mayor puntaje en su calificación en el criterio de potencial de impacto de la propuesta. De persistir el empate, se recomendará la asignación al participante con mayor calificación en la etapa de preselección.

Nota 2: En el caso que quede desierto uno o varios estímulos por categoría, se asignará como ganador la propuesta que haya quedado en orden de elegibilidad de la otra categoría.

Nota 3: La entrevista con los jurados es obligatoria, su no asistencia inhabilita a los participantes del proceso de evaluación.

Criterios de evaluación

No.	Criterio	Puntaje mínimo
1	Potencial de impacto de la propuesta: (I) Existe claridad en la manera en la que se aportará a la construcción de entornos de confianza y convivencia. (II) De cuántas personas participarán de la iniciativa y de qué manera. (III) De cuál factor se buscará transformar en la problemática seleccionada y cómo se dará esa transformación	0 a 30
2	Creatividad en la metodología de implementación: la metodología propuesta es innovadora y creativa	0 a 20
3	Potencial de articulación con otras experiencias universitarias y comunitarias para fortalecer escenarios y procesos de diálogo, negociación y participación	0 a 10
4	Claridad en la exposición de la propuesta : la propuesta es presentada de manera clara y coherente con los objetivos propuestos.	0 a 10
5	Conocimientos técnicos de la problemática escogida para trabajar: los expositores muestran un conocimiento sustentado sobre los factores culturales que pueden incidir en la problemática escogida en el marco del contexto universitario.	0 a 30

Derechos específicos de los ganadores

Recibir el estímulo de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Un primer desembolso equivalente al 70% del valor del estímulo, una vez notificada la resolución que nombra a los ganadores y previo cumplimiento de los requisitos allí establecidos para dicho efecto.

Un segundo desembolso equivalente al 30% del valor del estímulo, previo cumplimiento de la totalidad de los deberes por parte del ganador y la correspondiente certificación de cumplimiento de la SCRD.

Deberes específicos de los ganadores

Además de los contemplados en las condiciones generales de participación:

- Acoger las recomendaciones de carácter técnico que proponga la terna de jurados, así como, los que formule la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la oficina de Bienestar Universitario de la universidad donde se implementará el proyecto.
- Presentar un ajuste inicial de la propuesta con base en las recomendaciones de los jurados, la SCRD y/o la oficina de bienestar universitario a más tardar dos (2) semanas después de la fecha de aprobación de la póliza.
- Presentar los resultados alcanzados del proyecto con la comunidad directamente beneficiada por la propuesta, como proceso de retribución de la experiencia, que dé a conocer los resultados y avances de la beca, una vez culminado su desarrollo.
- La necesaria implementación de la propuesta de manera articulada con la Dirección de Bienestar de la universidad elegida y con el acompañamiento de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Asistir al Taller de Sistematización y Memoria Social liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Además, desarrollar e implementar una propuesta de memoria social de su iniciativa. Entregar un plan de trabajo del proyecto máximo dos semanas después de haber sido notificada la resolución de adjudicación de la beca, con la finalidad de organizar las actividades propias de alistamiento, ejecución y finalización, en el formato que sea sugerido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Acoger las recomendaciones de carácter técnico que proponga la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Asistir a las reuniones, sesiones de trabajo o procesos de formación, seguimiento, medición y evaluación del impacto que convoque la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Participar activamente en las actividades programadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tales como la Semana de la Cultura Ciudadana (primera semana de octubre) y en la jornada de balance de la Beca "Entornos Universitarios".
- Entregar los informes requeridos que den cuenta del proceso de implementación del proyecto en los tiempos acordados con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Entregar una memoria social del proyecto que documente el proceso según las especificaciones acordadas con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Producir y entregar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el material de registro de las diferentes actividades implementadas, una vez finalizadas, para su libre uso y distribución en diferentes plataformas de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales de esta entidad.
- Autorizar a la entidad correspondiente el uso del material desarrollado en la propuesta con fines de promoción, circulación y difusión del arte, la cultura y el patrimonio. Esta autorización no implica enajenación, cesión o traspaso de los derechos morales y patrimoniales de la creación.
- Realizar una jornada de socialización de la iniciativa, de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Entregar soportes de las actividades de socialización realizadas.
- Si en la ejecución del proyecto se desarrollan actividades en eventos sociales, ferias, exposiciones, instalaciones sociales y deportivas, entre otras, el beneficiario deberá constituir una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por el valor correspondiente a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia del proyecto. Acatar las disposiciones legales vigentes, en

general y específicamente las relacionadas con la situación sanitaria, además de lo contemplado en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Será obligación de los ganadores cumplir con la normatividad vigente y gestionar los permisos correspondientes frente a las autoridades competentes para llevar a cabo su propuesta.

- Responder por cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios solicitados para la ejecución de la propuesta y asumir el costo de las pólizas correspondientes, si se solicitan.
- Si su iniciativa considera arte urbano, se debe tener en cuenta que la práctica del grafiti está reglamentada por los Decretos 075 de 2013 y 529 de 2015, razón por la cual se debe dar cumplimiento a lo allí establecido. Se sugiere que los proyectos que plantean temáticas relacionadas con este tema entren en contacto con la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-09-21 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)